



A partir del **19 de septiembre de 2023** estarán a disposición de los electores en la Secretaría de IEDIS, las **papeletas** electorales, el **sobre oficial de voto** y el sobre oficial para la emisión del **voto anticipado**.

Procedimiento para la emisión del voto anticipado

1. El elector introducirá la papeleta en el sobre oficial de voto y lo cerrará.

2. Seguidamente, el elector introducirá en el sobre reservado para la emisión del voto anticipado [este sobre es de un tamaño más grande que el sobre oficial de voto] la siguiente documentación:
 - a. el sobre cerrado que contiene la papeleta oficial de voto
 - b. una fotocopia de su DNI

3. En el sobre para la emisión del voto anticipado el elector cumplimentará los siguientes datos:
 - a. **nº mesa electoral /sector /sección (mesa 1)**
 - b. **ubicación mesa (Secretaría IEDIS)**

y lo presentará debidamente cerrado en la sede administrativa de IEDIS en la Residencia de Profesores 1º derecha, del Campus San Francisco en horario de 10 a 14.

4. Se hará constar en el exterior del sobre para la emisión del voto anticipado:
 - su propio nombre
 - la denominación de la oficina en materia de registro
 - el nombre y DNI del elector
 - el día y la hora de presentación

y comprobará que el documento identificativo del elector corresponde con la persona que está presentando el sobre. El sobre se cerrará y finalmente, ambos **firmarán** el sobre.

5. La secretaría de IEDIS custodiará los sobres de voto anticipado hasta el día de la jornada electoral, momento en que deberá entregarlos al Presidente de la mesa electoral que proceda.